AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente"**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad** entregó el 23 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	827,787.81	827,787.81	827,787.81	827,787.81	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,115,438.26	164,092.32	9,279,530.58	9,277,198.26	9,279,530.58	101.80
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$9,115,438.26**	**$991,880.13**	**$10,107,318.39**	**$10,104,986.07**	**$10,107,318.39**	**110.88**

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	$4,274,422.26	$0.00	$4,274,422.26	$4,156,819.84	$4,156,819.84	97.25
Materiales y Suministros	2,359,560.00	13,060.00	2,372,620.00	1,078,099.49	1,078,099.02	45.44
Servicios Generales	2,481,456.00	919,000.00	3,400,456.00	3,102,405.67	2,619,645.67	91.23
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	77,787.81	77,787.81	537,587.81	537,587.81	691.10
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	**$9,115,438.26**	**$1,009,847.81**	**$10,125,286.07**	**$8,874,912.81**	**$8,392,152.34**	**87.65**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **$10,107,318.39**, en relación con el Ingreso Estimado por **$9,115,438.26**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **110.88%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Aprovechamientos**, "En el marco de las atribuciones del Instituto, se encuentra documentar un diagnóstico de la realidad de la condición de las mujeres del municipio de Solidaridad. Así como fortalecer el patrimonio, por lo que se realizó la modificación para poder ejercer las economías de ejercicios anteriores, aprobado en la primera sesión extraordinaria de la Junta Directiva"; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, "Se obtuvo el 100% de la recaudación presupuestada, la ampliación se debe a un donativo que nos realizó el hotel Secrets Maroma Beach, del cual se reintegró una cantidad a la Federación del Estado, ya que no se ejerció en su totalidad debido a que el recurso no se nos fue depositado a tiempo para gastos que realice el Instituto, tuvimos una ampliación extraordinaria aportación federal para la realización del programa denominado Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género". ***(Figura 1)***

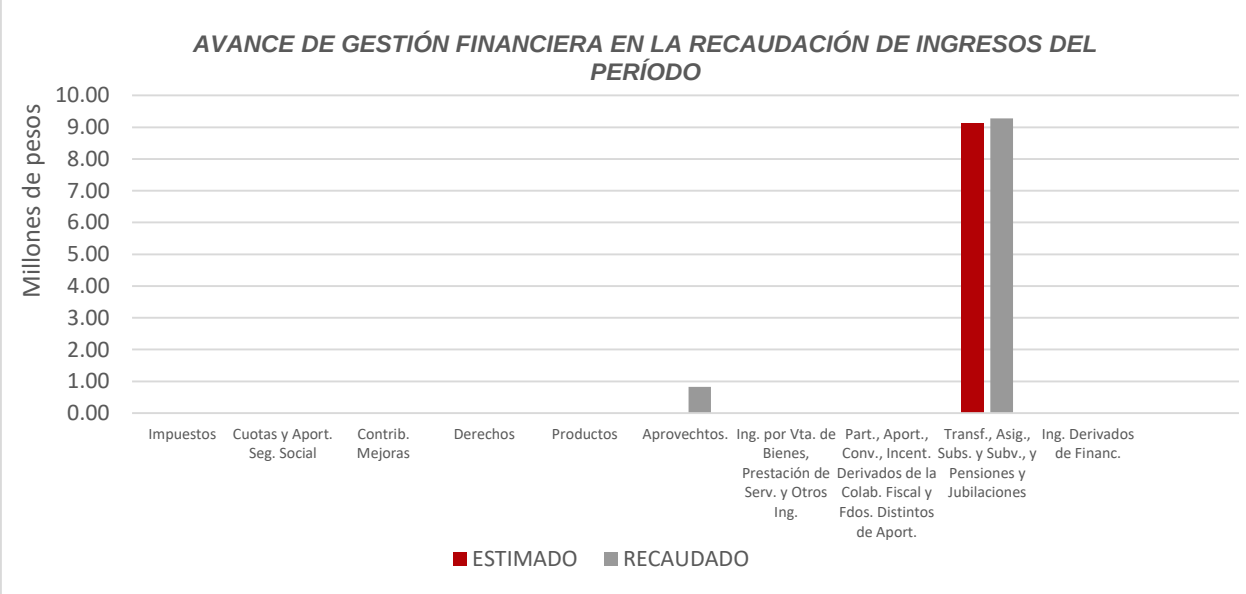

Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **$8,874,912.81**, en relación con el Egreso Modificado por **$10,125,286.07**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **87.65%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, con un menor devengo, “Derivado de descentralización de la nómina, fue necesario la asignación de presupuesto para poder solventar el pago de los trabajadores del Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, la diferencia corresponde al pago de la cuota obrero patronal (IMSS), el cual se encuentra en trámite el convenio de colaboración con Instituto Mexicano del Seguro Social”; **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “La diferencia corresponde a que el Instituto estuvo en austeridad en la compra de materiales y suministros con el fin de eficientar los recursos en todo el año. La ampliación es por la asignación del programa "Fortalecimiento denominado a la Transversalidad de la Perspectiva de Género", así mismo se realizaron las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Egresos aprobado del ejercicio fiscal 2019 con la finalidad de fortalecer el patrimonio del Instituto, que se ve reflejado en el devengo del capítulo 5000; **Servicios Generales**, con un menor devengo, “Por el cambio de ubicación física de oficinas no se han realizado los pagos de servicios básicos (agua, luz, teléfono), así como las economías de ejercicios anteriores, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, con la finalidad de documentar un diagnóstico de la condición de las mujeres del Municipio de Solidaridad, ampliación por la asignación del programa "Fortalecimiento denominado a la Transversalidad de la Perspectiva de Género"; y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, con un mayor devengo, “Se realizó la modificación para poder ejercer las economías de ejercicio fiscal 2018, aprobado en la primera sesión extraordinaria de la Junta Directiva, así mismo se realizaron las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Egresos aprobado del ejercicio fiscal 2019, en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, con la finalidad de fortalecer el patrimonio del Instituto el cual se ve reflejado en el devengo”. ***(Figura 2)***

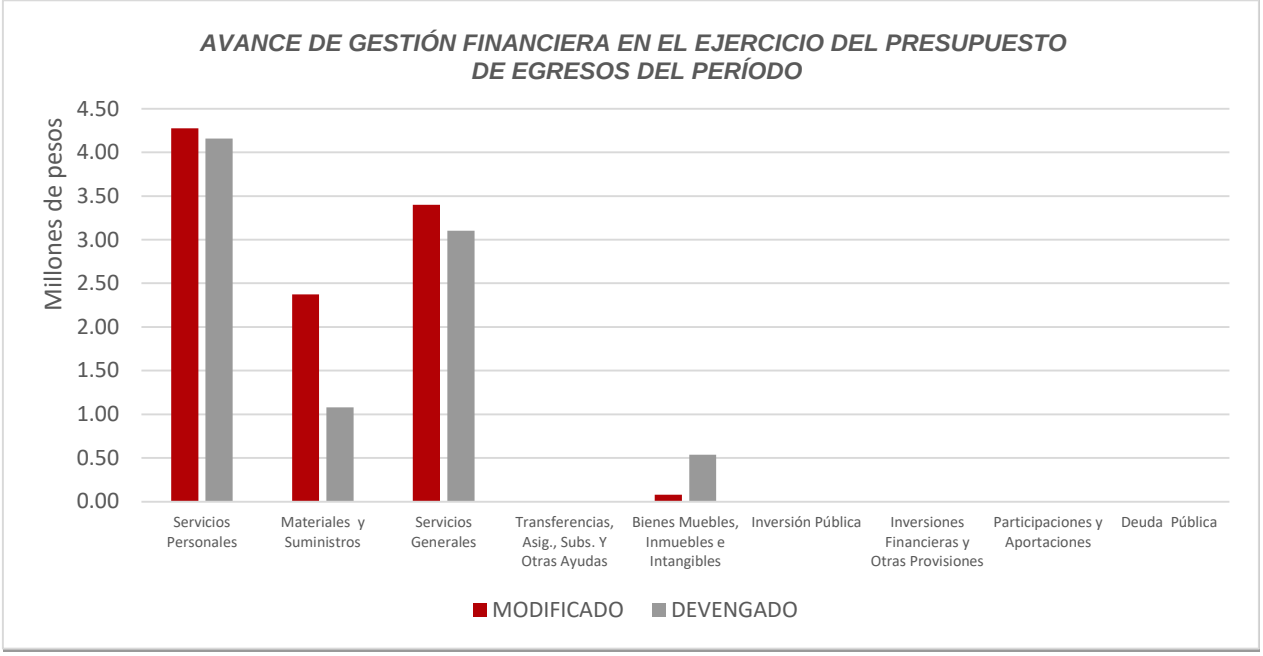

Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, con respecto al Ingreso Estimado Anual, siendo que, al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: para el primer trimestre el **24.35%**, para el segundo el **24.38%**, para el tercero el **35.40%**, para el cuarto el **15.87%**, y el excedente de recaudación por el **10.88%**.

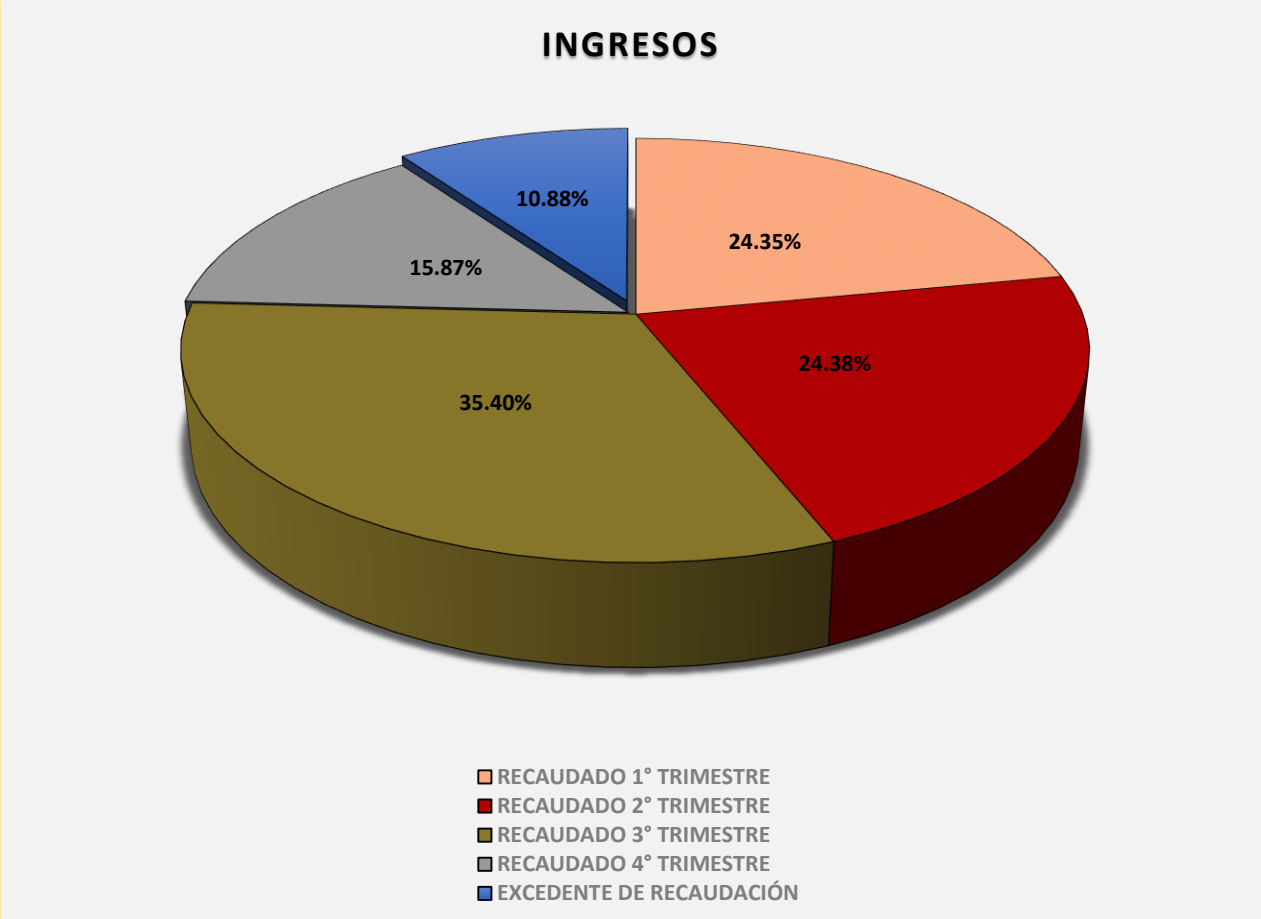

Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **14.84%**, en el segundo el **16.81%**, en el tercero el **17.76%** y en el cuarto el **38.24%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **12.35%**, con respecto al Egreso Modificado Anual.

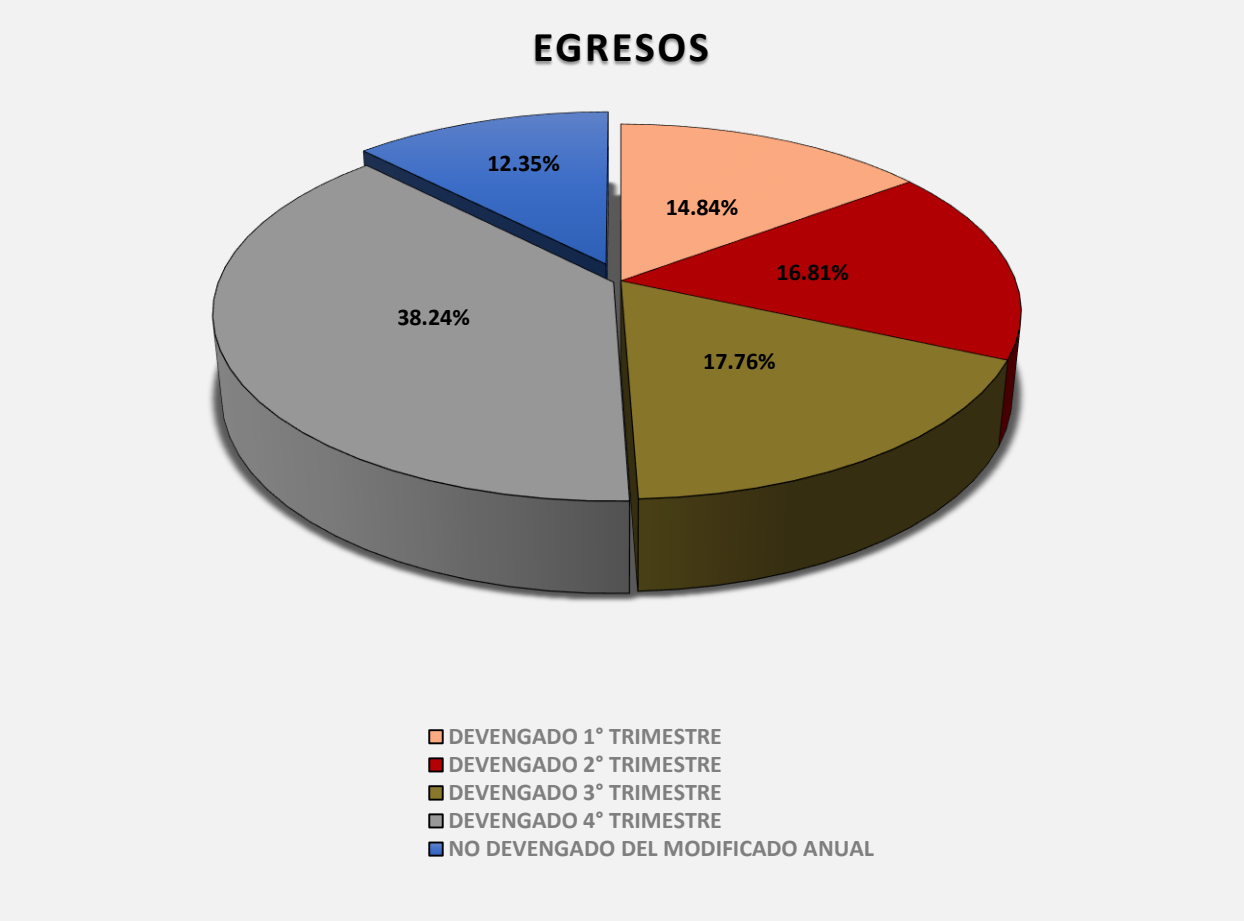

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad,** en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DEL AVANCE		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
Transversalidad en Perspectiva de Género.	F – Contribuir a la eliminación de discriminación y violencia por motivo de género mediante asesoría y acciones de concientización.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	La información del indicador es generada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y no por el Instituto.
	P - Contribuir a promover una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	3500.00	875.00	3181.00	10,810.00	363.54%	308.86%	Se realizaron más actividades de las programadas y por lo tanto hubo mayor número de personas beneficiadas y/o atendidas. Muchas acciones tuvieron gran aceptación por parte de la ciudadanía que nos solicitaron más pláticas, capacitaciones, talleres, etc.
	C01 - Atención brindada de manera oportuna a víctimas de violencia de género a través del Grupo Especializado de atención a la violencia familiar y de género (GEAVIG).	240.00	60.00	83.00	373.00	138.33%	155.42%	Las metas-avance anual del indicador 1.2.4 es de 240 personas atendidas. Repitiéndose las metas avance tanto en el componente como en la actividad del indicador 1.2.4 Pudiendo existir una confusión en duplicar el número anual de personas atendidas programadas para este indicador.
	C02 - Asesorías jurídicas brindadas a las víctimas de violencia de género para consignar a los agresores ante las autoridades competentes.	120.00	30.0	9.00	81.00	30.00%	67.50%	Las metas-avance anual del indicador 1.2.6 es de 120 personas atendidas. Repitiéndose las metas avance tanto en el componente como en la actividad del Indicador 1.2.6. Pudiendo existir una confusión en duplicar el número anual de personas atendidas programadas para este indicador. La ciudadanía no solicitó el servicio de asesoría jurídica en las oficinas del instituto por lo tanto no se llegó a la meta proyectada.
	C03 - Capacitación impartida al personal municipal de primer contacto en protocolos de actuación y atención a víctimas de violencia de género.	60.00	30.00	0.00	144.00	0.00%	240.00%	Durante este 4to trimestre no se realizaron capacitaciones a servidores públicos al haberse ya cumplido la meta anual. Las capacitaciones que se llevaron a cabo tuvieron mayor participación de la esperada por parte de los servidores públicos.
	C04 - Protocolo implementado de contención emocional para el personal que atiende a las víctimas de violencia de género en el Municipio.	30.00	15.00	37.00	37.00	246.67%	123.33%	Las capacitaciones que se llevaron a cabo tuvieron mayor participación de la esperada por parte de los servidores públicos. La meta eran 30 y se alcanzaron 37.
	C05 - Mujeres y niñas del Municipio de Solidaridad capacitadas en tema de empoderamiento.	1,710.00	154.00	109.00	1,991.00	70.78%	116.43%	Dada la difusión realizada (perifoneo, redes sociales, flyers, boletines, etc.) para las actividades, pudimos convocar a más mujeres a participar en las actividades del Instituto.
	C06 - Violencia disminuida por una cultura de detección y prevención de la violencia de género.	510.00	127.00	1,122.00	1,937.00	883.46%	379.80%	Como parte de la estrategia para llegar a más personas, se realizaron a solicitud de algunas escuelas como CONALEP, CETMAR y CECYTE 1 más pláticas de prevención de la violencia. Además de las actividades del 25 de Noviembre en conmemoración del "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer" que tuvieron gran asistencia por parte de la ciudadanía.
	C07 - Difusión brindada a la comunidad solidarense sobre el tema de las nuevas masculinidades.	210.00	54.00	1,362.00	4,531.00	2,522.22%	2,157.62%	En cumplimiento a la línea de acción para promover y difundir, como parte de la estrategia de comunicación, se llevaron a cabo campañas en redes sociales, lo cual nos permitió alcanzar a más personas del Municipio.
	C08 - Atención otorgada a las personas con servicios municipales para su desarrollo integral.	410.00	104.00	321.00	971.00	308.65%	236.83%	Las Brigadas de Servicios "Día Naranja" que se llevan a cabo en los diferentes domos del Municipio tuvieron muy buena afluencia y esto elevó el número de personas beneficiadas por esta línea de acción.
	C09 - Población informada sobre temas de igualdad, derechos humanos y no discriminación.	210.00	54.00	138.00	745.00	255.56%	354.76%	Entre otras acciones afirmativas, a partir de Marzo y a solicitud de las personas de la sociedad civil organizada se llevaron a cabo reuniones de trabajo y capacitaciones constantes (quincenales y mensuales) en donde se atendieron diferentes problemáticas de las mujeres en el Municipio de Solidaridad.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

• Programa **Transversalidad en Perspectiva de Género**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%,** en relación a la meta anual, ya que «la información del indicador es generada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y no por el Instituto», según lo manifiesta la entidad. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, obteniendo avances en **C01** del **138.33%**, en el **C02** del **30.00%**, en el **C04** del **246.67%**, en el **C05** del **70.78%**, en el **C06** del **883.46%**, en el **C07** del **2,522.22%**, en el **C08** del **308.65%** y en **C09** del **255.56%**, respecto a la meta trimestral.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.